



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLV Monterrey, Nuevo León, Miércoles 09 de Abril de 2008 NÚM. 49

SUMARIO

• PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 229.- POR EL CUAL SE APRUEBA REALIZAR SESIÓN SOLEMNE EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, CON MOTIVO DEL 75º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN..... 5-6

• PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

FE DE ERRATAS AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 33, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2008, EN RELACIÓN CON LA NORMA AMBIENTAL NAE-APMARN-001-2008..... 7

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN EL MES DE ABRIL DE 2008, A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY DEL ISSSTELEÓN..... 8

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial

PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

CONVOCA E INVITA PÚBLICAMENTE A AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LABORES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS Y AL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL BAJO LA CATEGORÍA DE PARQUE URBANO DENOMINADA "PARQUE LINEAL". (SEGUNDA PUBLICACIÓN)..... 9

▪ **AYUNTAMIENTOS**

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2008, POR EL CUAL SE REVOCA LA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA GC IMPRESOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y SE OTORGA A LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO..... 10-11

FE DE ERRATAS AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 40, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2008, PÁGINA 43, AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE..... 12-13

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 14-15

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA,
NUEVO LEÓN**

REFORMAS AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN..... 16-18

▪ **AVISOS**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN..... 19



EL C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2008, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO

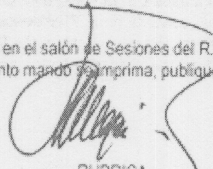
PROGRAMAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PESOS	%
Seguridad Pública y Vialidad	S. de Seguridad Pública	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho.	148,705,763.	15.2 %
Infraestructura y Servicios Públicos	S. de Infraestructura y Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, lotes baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad, para mejorar la imagen urbana del Municipio. Planear y vigilar la obra pública y de equipamiento urbano municipal.	141,608,328	14.4%
Integración Familiar Desarrollo Social y Participación Ciudad.	S. de Desarrollo Social y Humano DIF Mpal.	Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de comunicación, culturales y deportivas.	83,222,424.	8.5 %
Desarrollo Urbano	S. de Desarrollo Urbano y Ecología.	Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente.	20,703,641.	2.1 %
Servicios Administración y Control	S. de Finanzas y Tesorería Municipal, Contraloría.	Recaudar y Administrar los ingresos y egresos autorizados por el Republicano Ayuntamiento. Llevar a cabo las Adquisiciones que requiera la Administración Municipal. Proponer los sistemas de control y normativa para el mejor uso de los recursos. Fortalecer la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas.	50,702,141	5.2 %
Prestaciones y Previsión Social	Todas las Dependencias	Prestaciones y servicios médicos de los trabajadores municipales. Cumplir con los compromisos derivados de la relación laboral por Absorción de Impuesto (I. S. P. T) a cargo de los trabajadores	79,650,996.	8.1 %
Jubilados y Pensionados y Organismo Sindical	Jubilados y Pensionados Sindicato	Cumplir con el compromiso de jubilación y años ininterrumpidos de servicio. Dirigencia Sindical y administración de las relaciones laborales.	48,413,488	5.0%
Asuntos de Gobierno	Rep. Ayuntamiento, S. de Ayuntamiento y Oficina Ejecutiva	Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen la Administración Municipal. Administrar los servicios internos para la mayor eficacia, eficiencia en el uso del recurso Humano. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal.	74,911,960.	7.6 %
GASTOS DE OPERACIÓN			647,918,741.	66.0 %
Menos Gastos de Operación con FORTAMUN-DF			-40,477,872.	-4.1 %
NETO GASTOS OPERACIÓN			607,440,869.	61.9 %

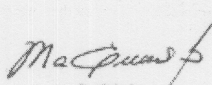
Handwritten signatures and initials:
 may
 FOST.
 JB
 L

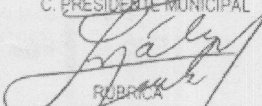
Programas y Proyectos Sectoriales	Todas las Secretarías	Realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías, así como las a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos", en Escuelas y con los Jóvenes Sampetrinos.	19,626,500.	2.0 %
Obra Pública e Inversiones	S. de Infraestructura y Servicios Públicos. Todas las Dependencias	Realizar inversiones en obra pública y equipamiento Urbano con recursos Municipales, Estatales y Fondos de Aportaciones. Inversiones en colonias a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos. Adquisiciones de activos fijos y bienes municipales.	248,483,503.	25.3 %
Organismos Descentralizados	Instituto de la familia Instituto de Planeación	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana, que vele por la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.	6,220,712.	0.6 %
Fondo de Contingencia	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Hacer frente a los desastres, peligros, riesgos y daños ocasionados por elementos, agentes o fenómenos Naturales.	500,000.	0.1 %
Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores	Todas las Secretarías	Cubrir los compromisos contraídos al cierre del ejercicio inmediato anterior.	14,817,188.	1.5 %
Fondos de Aportaciones Federales	S. de Seguridad Pública	Cumplir con los programas del Ramo 33, para la el Fortalecimiento Municipal.	28,763,195.	2.9 %
Pago de Financiamiento	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir el compromiso de la Deuda Pública Municipal contratada por administraciones anteriores para obra pública municipal.	40,137,190.	4.1 %
Diversos Egresos	S. de Finanzas y	Financiar proyectos con donativos recibidos. Cumplir sentencias por Juicios y Demandas. Transferencias de Derechos Estatales	14,795,068.	1.5 %
EGRESOS TOTALES			980,986,225	100.0 %


Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 09 días del mes de Abril del año Dos Mil Ocho y por lo tanto mando imprimir, publicar, circule y se le dé el debido cumplimiento.


RUBRICA
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE


RUBRICA
LIC. MA EMILDA ORTIZ CABALLERO
C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


RUBRICA
LIC. JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


RUBRICA
LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SINDICO PRIMERO